ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DIA 30 DE JUNIO DE 2009

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Francisco Jiménez Perálvarez
Vocales
D. Sebastián González Comino
Dª Manuela Luque Perálvarez
D. Francisco Ruiz Luque
D. Pedro Felipe Perálvarez Osuna

Secretario-Interventor
D. José Hernández Navarrete

En la villa de Castil de Campos (Priego de Córdoba), siendo las diecisiete horas del día treinta de junio de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Jiménez Perálvarez, asistido de mí el Secretario-Interventor, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Junta Vecinal, los señores vocales que al margen se expresan, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde-Presidente inicia el acto preguntando si alguno de los presentes tienen observaciones o reparos que formular al acta de la sesión anterior de fecha veintiséis de mayo de dos mil nueve.

No existiendo objeción alguna que realizar a la misma, se declara aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Decretos e Informes de la Alcaldía-Presidencia.-

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta a los asistentes de los Decretos dictados desde la anterior sesión plenaria, quedando los asistentes enterados de su contenido.

Seguidamente la Alcaldía pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Sobre la posibilidad de acogerse al Plan Excepcional de Cooperación a la efectividad de los Servicios Municipales.
- Sobre la subvención otorgada por la Consejería de Salud con destino al consultorio.
- Sobre la subvención otorgada por la Consejería de Gobernación con destino a Infraestructuras.
- Sobre la solicitud de prorroga del alquiler del local destinado a farmacia.
- Sobre el encargo efectuado de los programas de la semana joven.
- Sobre las obras P.F.E.A. 2009 y la contratación del programa "Compromiso Local por el Empleo).

TERCERO.- Mociones Presentadas.-

Recibido escrito de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en el que se remite horario de autobuses de la empresa Carrera a su paso por Castil de Campos, se observa que la línea regular Castil de Campos – Priego de Córdoba y regreso se realiza de lunes a viernes salida 9:30 h. regreso 15:05 h.

Sin embargo, se observa que la línea Priego de Córdoba – Córdoba por Baena, no tiene parada en esta localidad, quedando la más próxima a la distancia de 5 kilómetros, lo que obliga al desplazamiento de los viajeros a la localidad de Fuente Tojar, Zamoranos ó El Cañuelo.

A la vista de la situación planteada y considerándose por esta Junta Vecinal el trato hacia los vecinos de esta localidad como discriminatorio, el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Instar a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes a que se mantenga la actual línea Castil de Campos – Priego de Córdoba y regreso y el establecimiento de una parada en esta localidad de la línea Priego de Córdoba – Córdoba por Baena y regreso.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a los Municipios limítrofes y al Ayuntamiento Matriz, para que apoyen dicha petición si a bien lo tienen, al ser un beneficio para toda la comarca.

CUARTO.- Obras P.F.E.A. 2009 (Empleo Estable)

Conocidos los proyectos elaborados relativos al Programa P.F.E.A. 2009 (Empleo Estable), y dado el improrrogable plazo que el procedimiento administrativo exige en el trámite de finalización y pago de un expediente P.F.E.A., y en cuanto a la temporalización de las obras es conocido que la ejecución no debe coincidir con las campañas agrícolas de la zona.

Considerando que los proyectos presentados reúnen los requisitos establecidos en la Orden de 26 de Octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el I.N.E.M. en el ámbito de colaboración por las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Visto el dictamen favorable de la comisión Informativa, el Pleno de esta Junta Vecinal por unanimidad

ACUERDA:

1º.- Aprobar el siguiente proyecto:

- Instalación de tejas en nichos del cementerio:

- Costes Laborales:.....	11.344,55 €
- Costes Materiales:.....	5.587,82 €
Total:.....	**16.932,37 €**

2º.- Enviar los referidos proyectos y documentación complementaria a la Dirección Provincial del I.N.E.M., solicitando las subvenciones correspondientes para los citados costes laborales, en el marco del P.F.E.A. 2009.

3º.- Enviar simultáneamente la documentación necesaria al Ilma. Sra. Delegada del Gobierno, solicitando las subvenciones para los costes de materiales de conformidad con lo dispuesto en la Orden de Gobernación de 27 de septiembre de 1.999.

4º.- Asumir el compromiso de realizar las aportaciones municipales para las diferencias existentes en los costes laborales y materiales, con cargo a las partidas creadas al efecto en el Presupuesto General de esta Corporación para el actual ejercicio.

QUINTO.- Propuesta de Aprobación de Bandera y Escudo.-

Careciendo esta Entidad Local Autónoma de los distintos símbolos que la identifiquen como representativa de la agrupación o colectividad, es el respaldo popular el que eleva el símbolo a la categoría de representativo de la misma y pueden los símbolos por tanto, tener su origen en la identificación de la población con su presente.

Debatido ampliamente por el Pleno de la Junta Vecinal, los miembros de la misma por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Iniciar el procedimiento para la adopción de Bandera y Escudo Local de acuerdo a la propuesta obrante en el expediente.

Segundo.- Publicar el acuerdo de iniciación del expediente en el Tablón de Edictos de la Entidad Local, abriéndose un plazo de información pública durante de veinte días, dentro de los quince siguientes a contar desde el acuerdo de iniciación.

Tercero.- Publicar anuncio público del período de información en los Boletines de la Junta de Andalucía y de la Provincia de Córdoba.

Cuarto.- Citar expresamente a todas las Asociaciones Vecinales inscritas en el registro correspondiente.

Quinto.- Terminada la información pública se dará audiencia durante quince días al Ayuntamiento del Municipio Matriz.

Sexto.- Con carácter previo a la resolución del procedimiento se remitirá expediente administrativo a la Consejería de Gobernación para que emita informe preceptivo de legalidad en el plazo de dos meses.

Séptimo.- La resolución del procedimiento corresponderá al máximo órgano colegiado del gobierno de la Entidad Local, con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta del número legal de miembros del máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local.

Octavo.- Aprobada la adopción, se remitirá copia certificada del acuerdo al Registro Andaluz de Entidades Locales.

SEXTO.- Propuesta de iniciación de expediente de adquisición de terrenos con destino a recinto ferial y zonas ajardinadas.-

Vista la memoria presentada por el Arquitecto Técnico D. Rafael Cruz Sánchez para la construcción de un Recinto Ferial y Zona de Paseo-Jardín en C/ Carrera de esta E.L.A., el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar dicha memoria técnica-constructiva

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos caso de llegarse a un mutuo acuerdo en el precio con los propietarios afectados.

SÉPTIMO.- Propuesta de adhesión de esta Entidad para la instalación en Priego de córdoba de una Estación de I.T.V..-

Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba en el expediente S/222/2009 para la instalación de una estación de I.T.V., en el que se acuerda demandar de la Junta de Andalucía a través de la empresa VEIASA, la autorización para que se ponga en funcionamiento una estación que permita pasar la I.T.V. en nuestro municipio, el Pleno de la Junta Vecinal ACUERDA adherirse al contenido de dicha moción, dando traslado de dicho acuerdo al Pleno del Ayuntamiento de Priego de Córdoba y a la Junta de Andalucía.

OCTAVO.- Aprobación de facturas.-

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

ENTIDAD EMISORA	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
Hacienda Local	I.B.I. (Casa donada)	27/04/2009	13,27
Hacienda Local	I.B.I. (Ayto. Nuevo)	27/04/2009	332,53
France Telecom España, S.A.	Telefonía Movil	16/04/2009	154,34
Eprinsa, S.A.	Servicios Internet 2009	26/05/2009	110,75
Jose Joaquín Alcalá Pérez	Arreglos Trajes de la banda	10/03/2009	655,00
Sánchez Cano Maquinaria, S.L.	Varios material mantenimiento	26/05/2009	110,85
Securitas Direct	Cuota alarmas mayo'09	04/05/2009	38,73
Coop. Olivarera Ntra. Sr. Del Rosario	Gasoleo	04/05/2009	23,00

Manuel Carrillo Montajes Eléctricos, S.L.	Alumbrado plaza S. Cecilia Profea'08	30/04/2009	5.140,74
Paez e Hijos, S.L.	Varios Profea'08	26/04/2009	5.022,27
Asesoría Tiñosa, S.L.L.	Cuota Marzo'09	31/03/2009	139,20
Asesoría Tiñosa, S.L.L.	Cuota Abril'09	30/04/2009	139,20
Mª Luisa del Moral León	Instrumentos Banda Música	30/03/2009	252,80
Gas de la Subbética Tojeña, S.L.	Varios arreglos	01/04/2009	23,43
José Antonio Mérida Muñoz	Curso de Informática (Francisco Ruiz)	04/06/2009	105,00
Jiménez Carmona, S.A.	Trabajos en caminos	04/06/2009	287,10
Chumilla&Pareja, C.B.	Mantenimiento Edificios	08/06/2009	31,75
Coop. Olivarera Ntra. Sra. Del Rosario	Gasoleo Mayo'09	01/06/2009	110,76
Securitas Direct	Cuota alarmas Junio'09	01/06/2009	38,73
Fremap, S.L.	Especialidades Técnicas	01/06/2009	356,99
Fremap, S.L.	Vigilancia de la Salud	01/06/2009	454,93
Copiadoras de la Subbética, S.L.L.	Facturación Copias	05/06/2009	50,44
Asesoría Tiñosa, S.L.L.	Cuota Asesoramiento Mayo'09	31/05/2009	139,20
Subbética de Publicidad	Publicidad Mochilas Senderismos	18/06/2009	304,00
Telefónica de España, S.A.	Telefonía Fija	22/06/2009	104,92
Telefónica de España, S.A.	Línea ADSL	22/06/2009	79,17
Telefónica de España, S.A.	Línea ADSL	22/06/2009	79,54
Antonia Luque Perálvarez	Gastos Senderismo Día de San Juan	24/06/2009	18,00
Antonia Luque Perálvarez	Gastos Limpieza	24/06/2009	201,60
Antonia Luque Perálvarez	Gastos Limpieza	24/06/2009	102,20
France Telecom. España, S.A.	Telefonía Movil	16/06/2009	148,77
Extinsur Alcalá, S.L.L.	Verificación de Extintores	24/06/2009	408,32
Endesa, S.L.	Consumo energía electrica (Peña)	24/06/2009	34,00
Telefónica Móviles España, S.A.	Telefonía Movil E.L.A.	01/06/2009	26,85
Paez e Hijos, S.L.	Mantenimiento de edificios	22/06/2009	1.604,16
Hermanos Luque Perálvarez,CB	Desayuno molinero	24/06/2009	19,00
Carlota Perálvarez Ruiz-Burruecos	Energía Eléctrica Centro de Adultos	19/06/2009	10,54

NOVENO.- Ruegos y Preguntas.-

El Vocal Sr. Gonzalez Comino indica la posibilidad de instalación de alguna lámpara en el parque bio-saludable instalado en el portillo.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las dieciocho horas treinta minutos, en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo el Secretario doy fe.

El Alcalde